

Tema 13. Isla de Menorca: Horarios y precios de visita y descripciones de los principales monumentos, museos, archivos, bibliotecas y colecciones particulares en la capital y en la isla.

Tema 14. Isla de Ibiza: Horarios y precios de visita y descripciones de los principales monumentos, museos, archivos, bibliotecas y colecciones particulares en la capital y en la isla.

Tema 15. Relación de hoteles, balnearios, campings y restaurantes más importantes; espectáculos turísticos exhibiciones folklóricas y salas de fiestas en la capital y en la isla de Mallorca.

Tema 16. Relación de hoteles, balnearios, campings y restaurantes más importantes; espectáculos turísticos y salas de fiestas en cada una de las islas de Menorca e Ibiza.

Tema 17. Turismo deportivo en Baleares.—Deportes tradicionales y deportes actuales: pesca submarina, ski náutico, balandrismo, campings, tenis, montañismo, etcétera.

Tema 18. Guías más importantes de carácter turístico; mapas, planos, itinerarios, etc., sobre cada una de las islas del archipiélago balear.

Legislación y organización turística

Tema 1. Breve noción de la organización del Ministerio de Información y Turismo.—Organización de la Subsecretaría de Turismo.—Direcciones Generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.—Finalidad y funciones de las oficinas de Información Turística, dependientes de este Ministerio; red de las mismas en España y en el extranjero. Instituto de Estudios Turísticos.—Escuela Oficial de Turismo.

Tema 2. La hostelería y su clasificación por categorías.—Precios y servicios.—Reglamentación de Agencias de Viajes.—Reglamentación del camping en España: su clasificación en categorías.—Sindicato Nacional de Hostelería y Actividades Turísticas: funciones y organización.

Tema 3. La Administración turística española: rutas nacionales.—Establecimientos turísticos del Estado: albergues, paradores, hosterías y refugios.—Características diferenciales principales: servicios, precios y emplazamientos de los mismos.—Cotos nacionales de caza y pesca.—Emplazamientos.

Tema 4. Reglamento de Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo.—Ética profesional.—Derechos y obligaciones.— Sanciones.

Tema 5. Delegaciones Provinciales de este Ministerio: funciones en relación con la hostelería, Agencias de Viajes y los Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo.

Tema 6. Documentación obligatoria de los extranjeros para su entrada en España.—Pasaportes y visados.—Facilidades para exportación de artículos españoles manufacturados adquiridos por turistas.—Seguro Turístico.

Tema 7. Régimen de divisas.—Cantidad máxima en pesetas autorizada a la entrada y salida de España.—Aduanas.—Entrada y salida de vehículos en España con carácter temporal.—Matrícula turística.

ANEXO II

Temario para el segundo ejercicio (escrito en español) que han de realizar los aspirantes a Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Baleares

Geografía, historia y literatura

Tema 1. Situación y características generales de las islas Baleares.—Elementos geográficos-geológicos.

Tema 2. El clima y la agricultura en las Baleares.

Tema 3. La ganadería y la industria en las Baleares.

Tema 4. Características del paisaje en cada una de las islas. Lugares más pintorescos: costas, playas, puertos y calas principales.

Tema 5. Sentido y significado de España en la Historia Universal.—Características históricas y culturales de lo español.

Tema 6. Las islas Baleares en la antigüedad.—Distintas dominaciones: fenicia, cartaginesa, bizantina, romana y árabe.

Tema 7. Historia de Mallorca desde la conquista por Jaime I hasta el advenimiento de la Casa de Austria.—El reino de Mallorca.

Tema 8. Conquista de Menorca por los cristianos y su integración en el reino balear.—Historia de la isla hasta el advenimiento de la Casa de Austria.

Tema 9. Conquista de Ibiza y Formentera por don Guillermo de Montgri.—Integración definitiva de las islas a la Corona de Aragón.—Historia de ambas islas hasta el advenimiento de la Casa de Austria.

Tema 10. La formación de la Unidad Nacional bajo los Reyes Católicos.—El descubrimiento de América.—La leyenda negra antiespañola y su refutación histórica.

Tema 11. Historia de España bajo las Casas de Austria y Borbón.—Dominación inglesa y francesa en Menorca.

Tema 12. El Alzamiento Nacional.—Espíritu del Movimiento.—La España actual.

Tema 13. Origen, evolución y expansión de la lengua española.—Aportación de España a la cultura universal.—Misión civilizadora de España.

Tema 14. Prosa, poesía y teatro del Siglo de Oro español.—La literatura española a partir del siglo XVII.—El romanticismo.—La generación del 98.

Tema 15. Mallorca vista por pintores y escritores.—Obras más interesantes.—Visitantes ilustres de Mallorca.—Personalida-

des mallorquinas de relieve: Raimundo Lulio y Fray Junipero Serra.

Tema 16. Menorca vista por pintores y escritores.—Obras más interesantes.—Visitantes ilustres de la isla.—Personalidades menorquinas de relieve.

Tema 17. Ibiza vista por pintores y escritores.—Obras más interesantes.—Visitantes ilustres de Ibiza.—Personalidades ibicenses de relieve.

Arte y folklore

Tema 1. Arte prehistórico; construcciones megalíticas en Baleares, con especial referencia a Menorca.—Vestigios artísticos de las dominaciones fenicia, cartaginesa y romana.

Tema 2. Artes mozárabe, mudéjar, hispano-árabe, románico y ojival.—Vestigios en Baleares.

Tema 3. El renacimiento en España: estilos isabelino, cisneros, plateresco y herreriano

Tema 4. El barroco español.—El churrigueresco.—Arte neoclásico.

Tema 5. Los grandes maestros de la pintura española.— Los grandes escultores.—La escultura en madera policromada.

Tema 6. Artesanía.—Artes decorativas y populares: cerámica, vidriería, herrería, bordados, etc., con especial referencia de Baleares.

Tema 7. Fiestas principales de las islas.—Cantos y danzas de Baleares.

Tema 8. El traje y la vivienda populares en el archipiélago. Gastronomía y vinos en Baleares.

Tema 9. Tradiciones y leyendas de cada una de las islas Baleares.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo referente a la oposición para cubrir dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de Secretaría.

A los efectos previstos en el Reglamento de Concursos y Oposiciones de 10 de mayo de 1957 y bases de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia número 278, de fecha 4 de los corrientes, se hace pública la relación de admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de Secretaría.

Oviedo, 6 de diciembre de 1965.—El Presidente, José López Muñoz y G. Madroño.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—7.145-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso para la provisión de la plaza de Aparejador municipal-Jefe de Servicios, vacante en la plantilla de esta Corporación, y se señala fecha para la celebración de los ejercicios.

Composición del Tribunal calificador del concurso para la provisión de la plaza de Aparejador municipal-Jefe de Servicios, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, cuya convocatoria y bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 194, de fecha 14 de agosto de 1965, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de fecha 2 de septiembre del propio año:

Presidente: Don Máximo Simón Pérez, Alcalde-Presidente de este Magnífico Ayuntamiento, y como suplente, don José Perise Eitoro, Concejal delegado de Cultura.

Vocales:

Don Francisco de la Fuente Hita, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como Vocal suplente, don Jesús Lalinde Abadía.

Don José Benedicto Garat, Catedrático numerario de la Escuela Técnica de Aparejadores, en representación del Profesorado oficial.

Don José Sarró Fort, en representación del Colegio de Aparejadores de Cataluña y Baleares.

Don Alfredo Fernández Sánchez, Arquitecto municipal.

Secretario: Don Fernando Albasanz Gallán, que lo es de la Corporación, y como suplente, don Modesto Iglesias Armengol, Oficial Mayor de este Magnífico Ayuntamiento.

El Tribunal queda convocado para el próximo día 14 de enero de 1966, a las diez horas.

Prat de Llobregat, 4 de diciembre de 1965.—El Alcalde, Máximo Simón Pérez.—9.574-E.